

Departmento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-3379 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

Quito, Ecuador 18 de febrero de 2013

Informe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Ecuador

La Organización de los Estados Americanos (OEA) desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) para las elecciones generales celebradas en la República del Ecuador, en respuesta a una invitación del Consejo Nacional Electoral (CNE). El Secretario General de la OEA, Sr. José Miguel Insulza, designó al Dr. Rafael Alburquerque para encabezar esta Misión que estuvo compuesta por 68 observadores internacionales de 20 países miembros y observadores de la Organización. Estuvo presente en 17 provincias, en el Distrito Metropolitano de Quito, y en España y Estados Unidos.

La MOE/OEA destaca la importante participación de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador, quienes ejercieron el sufragio de manera pacífica y con gran vocación cívica. Al mismo tiempo, desea reconocer especialmente la labor del CNE, que realizó un importante esfuerzo para asegurar que el proceso electoral se llevara a cabo con normalidad. Los observadores de la Misión pudieron constatar que la ciudadanía expresó su voluntad en las urnas libremente y sin obstáculos.

Organización Electoral e Informática

La Misión de la OEA sostuvo numerosas reuniones con las autoridades electorales a fin de recabar información sobre la organización del proceso electoral y resalta la apertura del CNE de trabajar con la Misión.

Con relación a los procesos de selección de miembros de JRVs, la Misión observó que fueron realizados atendiendo a los criterios de imparcialidad y nivel educativo. En este sentido, se destaca la alta participación de jóvenes y ciudadanos capacitados tanto en las JRVs como en las Juntas Intermedias de Escrutinio (JIEs). No obstante, la Misión fue informada de que a un día de celebrarse las elecciones, miembros de JRVs quedaban pendientes de capacitar.

Sobre el padrón electoral, la Misión recogió inquietudes de algunos actores políticos que reclamaron acceso al mismo a fin de poder llevar a cabo sus actividades de campaña.

Con el fin de encaminar un proceso transparente y técnicamente sólido, el CNE contrató los servicios de compañías y expertos de renombre para brindar los servicios vinculados a distintos aspectos de la mecánica electoral, entre ellos, seguridad informática, escrutinio oficial y conteo rápido. No obstante, la Misión tomó nota de retrasos importantes en la implementación de los procesos de la forma establecida en el calendario electoral, y de premura en la calendarización



Departmento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-3379 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

de las operaciones informáticas, y en el análisis de las condiciones de seguridad. Instrumentos importantes para la seguridad del proceso electoral tales como los informes de las incidencias de los simulacros, los planes de contingencia documentados y las pruebas de eficacia no estuvieron disponibles previo al evento electoral.

Proceso de Votación

La Misión quisiera resaltar el importante esfuerzo de las autoridades ecuatorianas por garantizar mayor inclusividad en esta elección a través del voto de electores con discapacidades, ciudadanos privados de la libertad sin sentencia ejecutoria, y ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.

En cuanto a la accesibilidad del sufragio, se resalta la incorporación del Voto Preferencial (votar sin hacer fila) para personas de la tercera edad, mujeres en estado de embarazo o personas con niños en brazos. Para votantes con discapacidades, se implementó el Voto Asistido, mediante el cual una persona de confianza ayudó al votante a marcar o depositar su voto, y el novedoso proyecto piloto denominado "Voto en casa," en la ciudad de Ambato, donde llevaron las papeletas a las casas de 18 personas con discapacidad para que pudieran ejercer el sufragio. A nuestro criterio, se trata de una práctica que otros países del Hemisferio harían bien en replicar. La Misión reconoce la búsqueda de alternativas para facilitar las opciones de acceso al voto para todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas no importando su condición, en cumplimiento de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, o Código de la Democracia, del Ecuador.

La OEA presenció los comicios en el penal de hombres García Moreno. Cabe resaltar que el proceso de votación se llevó a cabo el viernes 15 de febrero de manera ordenada, con los propios internos, como miembros de JRVs, y ante la presencia de representantes del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de delegados del CNE y de otros observadores internacionales.

El voto en el exterior es una medida importante que permite a los ciudadanos residentes fuera del territorio nacional elegir a sus representantes. Se observaron 93 JRVs que cubren un total de 45,020 electores. Si bien en Washington, DC los comicios se llevaron a cabo con normalidad, en el caso de la votación en Madrid, se observó falta de organización. Cabe resaltar que esta fue la primera vez que la OEA observa la votación en el exterior, y agradece la disposición del CNE de acreditar observadores para este fin.

La Misión tomó nota de que la divulgación del conteo rápido por parte del CNE generó confiabilidad en los resultados.



Departmento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-3379 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

Observación de Medios de Comunicación

Las reformas contenidas en el Código de la Democracia, a saber, prohibición de la publicidad de las instituciones estatales, establecimiento de espacios de promoción electoral para la campaña de los sujetos políticos y la proscripción de la contratación y difusión de propaganda por sujetos de derecho privado, crearon ciertas condiciones de equidad entre los candidatos en comparación con los procesos electorales pasados.

Sin embargo, las nuevas normas aplican solo durante el período de campaña electoral (del 4 de enero al 14 de febrero), lo que provocó el desplazamiento de la competencia a la etapa de precampaña (del 18 de octubre al 3 de enero). De acuerdo con los datos recopilados por la MOE/OEA, la falta de regulación durante la precampaña se tradujo en acceso y exposición diferenciada de los contendientes en los medios de comunicación en esa etapa del proceso electoral. Las nuevas normas regulan las pautas de publicidad o propaganda durante la campaña electoral, pero no la cobertura noticiosa. La MOE constató que durante el período de la campaña existió una cobertura inequitativa entre los partidos o movimientos políticos que postulan candidatos presidenciales según el tipo de propiedad de los medios de comunicación.

Finalmente, la Misión observó que la presencia en tiempo y espacio en los medios de comunicación es marcadamente favorable para los candidatos varones que se postulan a la Asamblea Nacional. Este dato revela menos oportunidades para las mujeres para difundir sus propuestas, lo que impacta negativamente sus posibilidades reales de acceder al poder. Además, cabe destacar que la presencia de las candidatas, en general, es levemente mayor en los medios públicos que en los privados.

Participación Política de Mujeres

Ecuador cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en la región en materia de la igualdad de género, derivada principalmente de la garantía constitucional de paridad en el desempeño de funciones públicas. El Código de la Democracia establece paridad en la composición de las candidaturas pluripersonales e importantes medidas para fortalecer su efectividad, tales como alternancia por género y la no inscripción de las listas que no cumplen con la norma.

La Misión destaca el compromiso del CNE con la inclusión tanto de los temas de género como de otros grupos subrepresentados en el proceso electoral.

Se ha podido constatar que los partidos cumplieron con la paridad en las listas de candidaturas presentadas para la Asamblea Nacional y el Parlamento Andino. No obstante también se constató que un 82% de las listas estuvieron encabezadas por hombres, lo cual —combinado con la reducción del tamaño de las circunscripciones electorales- dificulta las oportunidades de las mujeres de salir electas y ocupar un escaño.



Departmento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-3379 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

Financiamiento de la Política

En materia de equidad, el sistema de normas que rigen el financiamiento electoral tiene como propósito que los sujetos políticos compitan de forma equitativa, pues limita los gastos totales en campaña, financia la promoción electoral con recursos del Estado y restringe los ingresos privados. Igualmente, pese a que el Código de la Democracia establece prohibiciones explícitas sobre el uso de los recursos públicos, no existe un reglamento que defina de manera clara y suficiente los alcances y límites de esta práctica.

En materia de transparencia, la normativa existente en materia de rendición de cuentas, control gubernamental y el régimen de sanciones es amplia, detallada y específica. El haber establecido responsabilidad civil, penal y personalizada en la rendición de cuentas contribuye a que el registro y presentación de información financiera sea rigurosa. Pese a esto, el acceso a la información sobre el flujo de recursos es parcial o escaso, como se ha evidenciado en la falta de acceso a información oportuna sobre gastos de precampaña de los sujetos políticos.

Recomendaciones

Uno de los objetivos de las Misiones de Observación Electoral de la OEA es formular recomendaciones a las autoridades a fin de perfeccionar la organización y administración de los procesos electorales. Con este fin, la Misión propone las siguientes:

- Se recomienda que el CNE continúe sus esfuerzos de fortalecimiento institucional y capacitación del personal con el objeto de reforzar su control directo sobre las diversas fases del proceso electoral.
- En materia de organización electoral e informática, se recomienda planificar la organización de los procesos con mayor antelación de manera que se cuente con tiempo suficiente para realizar pruebas y simulacros, e implementar los ajustes necesarios en la organización del proceso y dar cumplimiento al cronograma electoral. Adicionalmente, se recomienda que el CNE desarrolle políticas, normas y procedimientos en materia de seguridad informática.
- Con relación a la capacitación de los miembros de las JRVs y JIEs, se recomienda culminarla al menos una semana antes del día de la elección.
- Sobre el padrón electoral, se recomienda permitir el acceso oportuno del mencionado instrumento a los partidos políticos contemplando los límites a la información establecidos en el marco normativo vigente.
- En materia de género, es importante mencionar que el Consejo Nacional Electoral ha creado una Comisión de Inclusión e Investigación que evaluará los resultados de las elecciones con una perspectiva de género. Esta representa una gran oportunidad para considerar ciertas reformas



Departmento de Prensa | 17th & Constitution Ave. NW, Washington, D.C. 20006 | T. (202) 458-3379 | Fx. (202) 458-6421 | www.oea.org

que garantizarían de mejor manera la efectiva paridad en los puestos de decisión y la competencia en igualdad de condiciones tales como la institucionalización de la equidad de género en las estructuras internas de las organizaciones políticas que generan las listas de candidaturas, el establecimiento de una norma de alternancia para las cabezas de listas, y la asignación de financiamiento público y espacio en medios para apoyar las candidaturas femeninas.

• En cuanto a financiamiento de la política, la MOE/OEA recomienda reducir los riesgos asociados al uso de recursos públicos con propósitos electorales tomando las medidas necesarias para clarificar las acciones y comportamientos que vulneran la equidad en la competencia, y estableciendo un régimen de sanciones adecuado. El monitoreo de medios y el control del gasto que ejerce el CNE son fuentes clave de información que le permitirían realizar este control adecuadamente. La MOE recomienda mejorar la calidad y cantidad de información automatizando los sistemas de presentación de rendición de cuentas contables por parte de los sujetos políticos para agilizar los procesos de verificación y auditoria, al igual que la presentación de información a la ciudadanía sobre el manejo de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

La OEA ha cumplido 50 años observando procesos electorales. El objetivo de estas misiones es cooperar con los países miembros para fortalecer su sistema democrático. En este sentido y una vez concluido el proceso electoral en Ecuador, la Misión reitera su compromiso de realizar una visita post-electoral, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones, con las autoridades correspondientes, y ofrecer el acompañamiento de la OEA en todo el ciclo electoral.

En las próximas semanas, el jefe de Misión, Rafael Alburquerque, estará presentando un informe al Consejo Permanente de la OEA sobre las actividades de la misma en Ecuador.

Por último, es menester agradecer las generosas contribuciones financieras de los gobiernos de Bolivia, Canadá, Chile, España, Francia y Estados Unidos, que hicieron posible el trabajo de esta Misión.